

República de Chile **Provincia de Linares** Depto. Educ. Municipal Sub-Depto. Adquisiciones

04 Dic 2015

DECRETO EXENTO Nº 12566 -

VISTOS:

- 1.-La Ley de Compras Públicas y Reglamento Nº 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.-Lo señalado en el Artículo N° 30 letra d) de la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", y lo especificado en su Reglamento y modificaciones posteriores, Artículo N° 8, 14, 14 Bis, 15, 16, 17 y 18 que autoriza y procede a la utilización de compras públicas a través de la modalidad de Convenio Marco.
- Decreto Alcaldicio N°267, de fecha 14 de Enero de 2.015 que aprueba el Presupuesto D.A.E.M. para 3.el año 2.015.
- 4.-Decreto Exento N°6071, de fecha 14 de Diciembre de 2.012 que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 5.-Decreto Exento N°12.187 de fecha 30 de Noviembre de 2015, que nombra como Secretaria Municipal Subrogante a la Srta. María Inés Soto Cerda.
- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de 6.-Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 7.-La necesidad de ADQUISICION DE 08 AUDIOLIBROS PARA ESCUELA LUIS A.GOMEZ.
- 8.-La disponibilidad del producto en los Convenios Marcos existentes en el Sistema de Compras Públicas.

CONSIDERANDO:

- Que, es necesaria la adquisición de 08 AUDIOLIBROS PARA ESCUELA LUIS A.GOMEZ.
- Que, el proveedor "GALILEO LIBROS LTDA." RUT 2.cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros, según la Ley Nº 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios.-

DECRETO:

- APRUEBESE, la adquisición de 08 AUDIOLIBROS PARA ESCUELA LUIS A.GOMEZ Proveedor "GALILEO LIBROS LTDA." RUT , a través de Orden de compra directa emitida por Convenio Marco en el Portal ChileCompra, (Mercado Público), pago contra entrega de factura a 30 días, por la suma total de \$118.418.-(Ciento dieciocho mil cuatrocientos dieciocho pesos.-)Iva Incluido.
- IMPUTASE, el gasto que representa el presente Decreto al Ítem 215.24.01.008 "Premios y 2 -Otros" el Presupuesto Daem Parral con sus correspondientes cuentas y subcuentas vigentes para el año 2.015.-

ANÓTESE, REFRENDESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE.

"Por Orden de la Sra. Alcaldesa "IDAD ADMINISTRADO

MARIA INES SOTO CERDA

SECRETARIA MUNICIPAL(S) PARRAL

IVAN DAMINO HERNANDEZ ADMINISTRADOR MUNICIPALCIPA

PRU/IDH/MSC/UPO/PMH/D DISTRIBUCION

1.- Ilustre Municipalidad de Parral. 2.- Adquisiciones D.A.E.M. Parral(2). 3.- Finanzas D.A.E.M. Parral.

4.- Archivo D.A.E.M. Parral